



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA  
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

---

### **CIRCULAR N° 2 UGPM-2011**

Se comunica a los Municipios y Comisiones Municipales **la Resolución N° 1114-H-2010 de la Secretaria de Egresos, del Ministerio de Hacienda de la Provincia.** La misma esta disponible en la pagina web de la Unidad de Gestión Provincia Municipios.

Los municipios deberán presentar la información ejercicio 2009 y 2010 hasta el día 30 de Junio del corriente año, adjuntando juntamente con las planillas del anexo de la Resolucion mencionada el resumen de cuenta bancario al cierre de cada ejercicio.

La información del primer semestre 2011 deberá presentarse hasta el día 15 de agosto 2011.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de junio de 2011.-